



LA ESCUELA EVOLUCIONA. ¿Qué le demanda la sociedad ahora?, según la normativa

El Sistema Educativo es la estructura social que tiene la sociedad para formar y preparar las generaciones futuras.

Los tiempos cambian, la sociedad cambia, cambian las necesidades y, por ende, cambian las demandas que se le hace al Sistema Educativo, las demandas que se le hacen a la escuela - entendiendo por ella los colegios e institutos-. Estas demandas tienen mucho que ver con las necesidades laborales y sociales de cada momento.

Estas demandas se plasman en las Leyes Educativas. Demos un breve repaso a las demandas desde mediados del pasado siglo.

Por los años 50 y 60, la sociedad española era agricultora y artesana, por ello el saber leer y escribir no era una demanda del mundo laboral. Las normas y valores estaban claras y dadas por estado—dictadura- y familias. Por todo ello la enseñanza no era obligatoria y los estudios eran muy selectivos y de manera muy temprana (a los 9 años, mediante un examen ante un tribunal, se decidía quien podía hacer bachiller y quien no). El maestro o maestra tenía que ajustar sus explicaciones y propuestas de ejercicios a diferentes niveles y edades en cada clase, tener un grupo de alumnos heterogéneo implica diferentes explicaciones y diferentes materiales de trabajo. En mi escuela de D. Octavio había diferentes pizarras, diferentes explicaciones y se corregía por grupos y unos compañeros nos ayudamos a otros. *Metodología de clase coherente con demandas sociales y organización del grupo de alumnos.*

En los 70, España empieza a industrializarse, se necesitan trabajadores formados, que dominen conocimientos básicos, además queremos acercarnos a Europa. Se alarga la escolarización, se retrasa la selección para bachiller o para FP hasta los 14 años, y se hace obligatoria la asistencia a clase hasta esa edad. La Ley General de Educación hace a la escuela un encargo marcadamente basado en la instrucción de todo el alumnado, los grupos se organizan por niveles de aprendizaje, se puede repetir tantas veces como sea necesario -chicos de 9 – 10 años en clases de 6 años-, esto es posible porque la familia, la calle y el barrio son los principales agentes de socialización, la escuela no tiene ese encargo. El alumnado de cada clase era homogéneo, todos iban por el mismo nivel, por lo que aparece un solo libro, una sola explicación, iguales ejercicios para todos. Metodología acertada, ya que todos tenían iguales conocimientos, quien no los tenía había repetido. *Un solo libro, una sola explicación, todos por la misma página. Metodología de clase coherente con demandas sociales y organización del grupo de alumnos.*

A mediados de los 80 ya estamos en democracia, nuestros estudios se han de convalidar con los de otros países de nuestro entorno, además la democracia está haciendo evidente la diversidad de valores sociales y familiares, las calles socializan menos –bloques de pisos, pocas plazas-, las familias pueden estar menos tiempo con los hijos –acceso de la mujer al trabajo fuera de casa-, todos estos factores provocan cambios en las demandas sociales al sistema educativo, que ha de formar y además socializar y educar en valores. Las escuelas se organizan por ciclos de 2 o 3 cursos –frente a la situación anterior

de grados por años; ya solo se puede repetir un año en toda la etapa (para poder socializarse con iguales) y se intensifican los controles de absentismo. Las clases son manifiestamente heterogéneas en cuanto a alumnado –promocionan por edad- y, democráticamente, comenzamos a tener diferentes valores e intereses y además están en la escuela hasta los que no quieren estar. *¿Se da el cambio metodológico de diferentes explicaciones y diferentes materiales en la misma clase dado que hay diferentes niveles entre el alumnado? Cuando cambiamos de curso, no de ciclo ¿sigue cada niño por donde iba en junio (el ciclo dice que hay dos o tres años para hacer el recorrido por los aprendizajes) o todo el mundo empieza el nuevo libro haya acabado o no el anterior?* Todo esto pasa en las escuelas, los institutos siguen siendo solo para los seleccionados, y enseñanza no obligatoria.

La LOGSE, en 1990 consolida los cambios normativos realizado en los 80, además introduce los modelos occidentales y todo el alumnado pasa por el Instituto, se alarga la escolarización hasta los 16 años, se plantea explícitamente la necesidad de atender a la diversidad de alumnado en cada clase –diversidad de niveles de conocimiento, diversidad cultural, diversidad de intereses, diversidades religiosas...-, se plantea que no es tan importante saberse de memoria las cosas como comprender lo que significan (capacidades). El profesorado de instituto, que hasta entonces siempre había tenido enseñanza en niveles no obligatorios (voluntarios), ha de ser un poco menos “de Instituto” y un poco más “maestro”. Tiene alumnado más joven y los tiene a todos -quieran o no quieran ir al instituto-. Además, se consolida el centro educativo como el más importante espacio de socialización, además de aprender conocimientos hay que aprender a ser personas y vivir en sociedad. *¿Se dan los cambios metodológicos adecuados para atender esa diversidad? O se sigue con una sola explicación, un mismo libro y todos por la misma página, sepan o no sepan.*

Llegado a este punto de análisis de los cambios sociales y su influencia en los cambios organizativos y de exigencias a la escuela (colegio o instituto), veamos las demandas sociales actuales. Aquí no os lo voy a contar, lo vais a leer de forma literal. La actual ley de Educación es la “LOE tras las modificaciones incorporadas por la aprobación de la LOMCE, texto consolidado” (BOE núm. 295, de 10 de diciembre de 2013)

En estos dos enlaces accedéis a los objetivos marcados en la Ley para la Enseñanza Primaria y para la Secundaria. Lo que pone es lo al final de cada etapa ha de dominar el alumnado. Lo que pone es lo que ha de conseguir el profesorado con cada alumna y alumno mediante su asignatura. *¡Que cada uno lea lo que más le afecte! Ese es el referente para el profesorado trabajar y para familias interesarse y ocuparse, después, reflexione ante las preguntas siguientes.*

OBJETIVOS PRIMARIA OBJETIVOS SECUNDARIA

¿Preguntamos por todo ello cuando vamos al centro? O ¿solo nos preocupamos de los aprendizajes instrumentales?

¿Pensamos que el profesorado hace tonterías y no cumple con su obligación cuando se realizan acciones de educación en¿Valores? ¿Educación Ambiental? ¿Asistencia a Actividades culturales?

¡Arrastramos muchas creencias y prácticas educativas que dejaron de ser válidas y legales en los años 80! La escuela es mucho más que aprender cuatro cosas, memorizar, aprobar y olvidar. ¿Se puede aprender a autoregular su aprendizaje? ¿A trabajar en equipo ... sentado en fila y prohibido hablar? ... ¿Sin tomar decisiones, solo obedeciendo? ...

¡HAY MUCHO QUE PENSAR Y CAMBIAR! En el próximo analizaremos las exigencias sociales cara al futuro cambiante que espera a nuestras hijas e hijos en este futuro imprevisible. ¿qué deberíamos de enseñarle para que puedan afrontarlo con posibilidades de éxito?

¡¡QUE SEÁIS FELICES Y HAGÁIS FELICES A QUIENES OS RODÉAN!!

Artículo 17. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) **Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia**, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) **Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo**, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la **resolución pacífica de conflictos**, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) **Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas**, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) **Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana** y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) **Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa** básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar **las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas** que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer **los aspectos fundamentales de** las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) **Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información** y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) **Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas** e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) **Valorar la higiene y la salud**, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) **Conocer y valorar los animales más próximos** al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) **Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos** de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar **la educación vial y actitudes de respeto** que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

(LOE tras la aprobación de la LOMCE, BOE nº 295, 10 diciembre 2013)

Artículo 23. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) **Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás**, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) **Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo** como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) **Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades** entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) **Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad** y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) **Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información** para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) **Concebir el conocimiento científico como un saber integrado**, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) **Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo**, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) **Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito**, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) **Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras** de manera apropiada.
- j) **Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias** y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) **Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias**, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) **Apreciar la creación artística** y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

(LOE tras la aprobación de la LOMCE, BOE nº 295, 10 diciembre 2013)